Pedro de Boca de Leones, el poder otorgado ante Juan Clemente Guerrero, escribano real y público, en México, el 3 de septiembre de 1723, en lo relativo a cobranzas. Ante el capitán Alejandro de Uro y Campa, alcalde ordinario de primer voto. Testigos, José Lorenzo de Hoyos y Solar, Diego de Alemán y Bartolomé López de Meza. De asistencia, Pedro Faz y Buenaventura de la Garza. Monterrey, 20 de junio de 1729.

1472). X, fol. 305, no. 193: Alonso García Cuello, vecino, mercader y minero de esta ciudad, anula todos los poderes otorgados por él hasta ahora, dejando a todas las personas que los había dado «en toda su honra y fama», y confiere poder a Francisco Antonio Dávila, de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el general Juan de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, Félix Salcedo, Juan Esteban de Ballesteros y José García. Monterrey, 19 de mayo de 1723.

1473). X, fol. 307, no. 194: José de Sotomayor, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, confiere poder a Manuel Ángel de Robles, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Iglesias, Tomás de Treviño y Diego de Guzmán. Monterrey, 11 de mayo de 1720.

1474). X, fol. 309, no. 195: Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo de este reino, confiere poder al general Luis García de Pruneda para que, en caso de muerte, pueda nombrar y renunciar el oficio de escribano público y de cabildo «en la persona o personas que le pareciere», según el contrato que tiene hecho. Ante el gobernaddr, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos Manuel del Pulgar, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Francisco Antonio de Rueda. Monterrey, 9 de mayo de 1715. (Cancelado por escritura otorgada ante (¿Manuel?) de la Torre, escribano real, en México, el 8 de (roto) de 1716.)

1475). X, fol. 310, no. 196: Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo «de esta ciudad y reino», confiere poder al capitán Juan Esteban de Ballesteros, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios, y especial para que renuncie, en virtud de los oficios vendibles, en el general Luis García de Pruneda o en la persona que éste designare, el oficio de escribano público y de cabildo. Monterrey, 9 de mayo de 1715. («Cancelado».) (Ver no. 1476.)

1476). X, fol. 311, no. 197: Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo, sustituye en Diego Calderón, el poder otorgado a favor de Juan Esteban de Ballesteros. (Ver no. 1475.) Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, Antonio de la Cantolla, Francisco Rodríguez de Montemayor y alférez Pedro Botello. De asistencia, Antonio de Rueda y Nicolás de Vandale Masiew. Monterrey, 11 de mayo de 1715.

1477). X, fol. 312, no. 198: El capitán Antonio Guajardo, mayordomo de la hacienda de ovejas de don Luis de Monterde y Antillón, caballero de la orden de

Calatrava, vecino de la ciudad de México, en virtud de poder otorgado en la hacienda de Jalpa, jurisdicción de la villa de León, a 2 de agosto de 1712, ante Juan Francisco de Paredes, escribano público y de cabildo, vende al capitán Diego González, vecino de este reino, 50 sitios de ganado menor, habidos por compra a don Jerónimo de Monterde y Antillón, su hermano. Los sitios se hallan «pasando el rio Ramos, como se va a la ciudad de Monterrey, y por el camino real a la mano derecha, corriendo a la Pesquería Grande». En 2,700 pesos de oro común, en reales, al contado. Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, Nicolás de Vandale, capitán Alonso Rodríguez y capitán Joaquín de Escamilla. De asistencia, Francisco Antonio de Rueda y Diego Calderón. Monterrey, 16 de mayo de 1715.

1478). X, fol. 314, no. 199: El sargento mayor Juan Fernández de Casaferniza, vecino de la villa del Saltillo y residente en esta ciudad, como apoderado del bachiller Santiago Vélez de la Torre y del capitán Juan Fernández de Casaferniza, vecinos del real y minas de Nuestra Señora de las Charcas, celebra convenio con el general Antonio Fernández Vallejo, recibiendo de éste 175 pesos por una mulata blanca, esclava, llamada Antonia Vela. El general la adquirió por compra a don Antonio de Ortegón, vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, ignorando que éste la tenía hipotecada a favor de los representados del otorgante, según documento otorgado ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano público, en Charcas, el 12 de septiembre de 1712; y, vencida la hipoteca, y no teniendo Ortegón para saldar su deuda, es celebrado este convenio. Ante el gobernador, sargento mayor Francisco Báez Treviño. Testigos, sargento mayor Pedro Guajardo, Nicolás de Vandale y Francisco de Rueda. Monterrey, 5 de agosto de 1715.

1479). X, fol. 317, no. 200: Codicilo del capitán Juan Méndez Tovar, natural del Nuevo Reino de León y vecino del real y minas de San Pedro de Boca de Leones, para anular la cláusula de su testamento otorgado en dicho real «hace tres meses» y en la cual disponía ser enterrado en la parroquial de dicho real, y pedir ahora que sea donde tiene señalado su entierro doña Leonor Gutiérrez, su madre; y lo demás del funeral a voluntad del bachiller Buenaventura Méndez Tovar, su hermano, comisario del Santo Oficio; declarando, además pertenecer a éste cien de las doscientas cabras que tiene. Ante el capitán Juan de Aguiñaga y Nieves, alcalde ordinario. Testigos, capitán José González, Sebastián de Huerta, Rodrigo de la Fuente, José Lobo y Andrés Flores. Villa de Santiago del Saltillo. 7 de mayo de 1715.

1480). X, fol. 319, no. 201: Testamento de Juan Méndez Tovar, vecino de este real e hijo legítimo del capitán José Méndez Tovar y de doña Leonor Gutiérrez Hidalgo, naturales de la ciudad de Monterrey y vecinos de la villa del Saltillo. Dispone ser enterrado en la iglesia de San Francisco, de este real, «a la entrada de la puerta, junto a la pila del agua bendita, a donde todos me pisen, para que se acuerden de mí...». Deja tres novenarios rezados en este real; uno en Saltillo, en el convento de San Francisco; otro en la iglesia mayor de Saltillo, en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, «donde es mi entierro»; y otro por las almas de sus sirvientes. Pide a sus albaceas «se acarreen cien cargas de arena al comisario Francisco Me-

neses, para la obra de la capilla del Santo Cristo de Tlaxcala, y cincuenta cargas de piedra para dicha obra». Deudas: al sargento mayor Pedro Guajardo; a Juan Antonio Bustillo, «mi compadre», mercader en este real; al capitán Alonso García Cuello: al capitán Pedro de los Santos Cov. 50 quintales de greta; a Francisco Gómez. «el Charqueño»: al capitán Juan Fernández de Casaferniza; al sargento mayor Nicolás Guajardo, «mi hermano», 10 quintales de plomo; a Bartolomé de Cuéllar. del Saltillo, 1000 pesos de avíos que ha traído Juan Antonio (Méndez); al capitán Matías de Peña, «una poca de greta, resto de fletes que dejó acá su arriero Clemente Flores»; al general Luis García de Pruneda, «un valecito de Francisco Hernández "el Gachupín", que me servía». Declara tener en su poder 24 pesos «de la limosna que se empezó a colectar para la fábrica material de la iglesia que se pretendía hacer» y de que había sido nombrado mayordomo. Debe a fray José González, del Peyote, 10 pesos de misas, y al capitán Juan de Noriega, mayordomo de fábrica de la iglesia 5 ó 6 entierros «de mis hijos e indios»; y a Rosa y Josefa. sus hermanas. Declara tener en arrendamiento la hacienda de Santa Fe, de doña María González Hidalgo, viuda del sargento mayor Antonio López de Villegas, en 200 pesos al año, pero que no tiene los dos hornos ni los avíos del contrato y tuvo que invertir 900 pesos para repararla. Que doña María, su tía, le dijo en 1714 en Mönterrey, en presencia del capitán Blas de la Garza y del Br. Marcos González Hidalgo, «que no la dejara, que estaba en su casa, y que no le pagara renta por lo que gastó»; y que lo mismo le mandó decir con don Pedro de Ortegón y con Francisco Carrejo: y que era intención de doña María que gozaran de la hacienda él v sus hijos. Que él «le hizo casa, saca de agua, alcribices, fuelles, peón, cruces, jacales de vivienda de peones», etc. Que nada demanda contra ella, por el bien que pretendió hacerle, pues la «ha tenido siempre en llugar de madre», y pide se le entregue la hacienda «con los debidos agradecimientos». Nombra por albaceas al Br. Buenaventura Méndez Tovar Hidalgo, su hermano, vicario y juez eclesiástico de la villa de Santiago del Saltillo; a Elena García de Ávila, su esposa y a Juan Antonio, su hijo. Expresa que su esposa, al casarse «no trujo nada de caudal, por ser una pobrecita». Le deja la mitad de los bienes. Hijos: Francisca Leonor, Isabel Maria y María Josefa, Deja a Juan Antonio el quinto de sus bienes, «por haberlo criado y tenerlo en ese lugar (de hijo) y haberme servido todo el tiempo de su vida y haberme sido obediente y fiel». Le encarga que no deje a su madre y que con la recua le acarree metales al licenciado Francisco de la Calancha, para que éste «pueda sacar la cara a pagar culesquiera dependencias». Bienes: una merced de dos sitios de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra a dos leguas de este real, con casa nueva, amorillada de pino; tres cuartas partes de la labor de la Presa; 3 sitios y 6 caballerías de tierra, contiguos a la Presa, en jurisdicción de Coahuila, por compra a Gregorio de Bustamante; una merced del gobernador de Coahuila, don Francisco Cuervo de Valdés, en el paraje del Saucillo: otra merced del gobernador Martín de Alarcón, de Coahuila, en Santa María del Alamo, y otra a nombre de Juan Antonio, su hijo. La caballada y veguas, mulas y machos; metales y herramienta. Declara que «de 35 pesos de jabón y uno de sal que Francisco de Avila me envió del reino, a pagar en greta», le dio 12 pesos a Francisco Carrejo Linares por dos cíbolas que Carrejo le vendió; y otros 6 pesos a Juan Antonio Méndez, por otra cíbola. Deudas: a Gregorio de Bustamante, Nicolás Flores de Abrego,

Pedro de Lara, mulato libre; Nicolás Martínez, fray Gaspar de Avalos, capitán Diego Ramón, Tomás Pérez, Miguel de Adame, vecino de Saltillo, alférez Francisco Flores, alférez Domingo Ramón, José Flores, Francisco de Oropeza, Pedro González, a los bienes del Parreño y a Juan de España, peón de esta hacienda. Deja la silla y freno a Pedro Miguel «muchacho que estoy criando». Que «a María, Eusebia, Juana e Isabel, indizuelas, y a Juan, Mateo y Francisco, indizuelos que ha criado como hijos, los encarga y que no les consientan ofensas a Dios y que los tengan en recogimiento y sujeción, vistiéndoles, sustentándolos y educándolos a la buena enseñanza». Ante testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, José de Echeverría, Alonso García Cuello, Francisco Javier de Isla y Palacio, Juan Antonio Bustillo, Pedro de Ortegón y Francisco Carrejo Linares. Hacienda de Santa Fe, 21 de febrero de 1715. (Autorizado después, el 20 de mayo, por Pedro de los Santos Coy, alcalde mayor.)

1481). X, fol. 334, no. 202: Juan Méndez Tovar, vecino de este real, el Br. Buenaventura Méndez Tovar, su tío y doña Elena García de Ávila, su madre, como albaceas del capitán Juan Méndez Tovar, difunto, se obligan a pagar al capitán Juan Antonio Bustillo y Ceballos, vecino y mercader de este real, 752 pesos 4 reales, «que el difunto le debía» de avíos y bastimentos para su hacienda. Ante el capitán Pedro de los Santos Coy, justicia mayor y capitán a guerra. Testigos, capitán Juan de Isla y Palacio, sargento mayor Francisco Flores de Valdés y José de Echeverría. De asistencia, Francisco Javier de Isla y Palacio y Santiago de la Cruz. Real y minas de San Pedro de Boca de Leones, 15 de noviembre de 1715.

1482). X, fol. 336, no. 203: Francisco de Treviño y el bachiller Pedro Regalado de Treviño, venden a José Félix de Almandos dos caballerías de pan coger, con su agua, en la hacienda de los Olivares, que «su nombre propio es San Antonio», a tres leguas de esta ciudad, «de la otra banda del río del Topo y como quien va a las Salinas». La hubieron, una por herencia de sus padre y otra por herencia de Juana de Chapa, su tía, difuntos. En 170 pesos. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Caballero, Juan Esteban de Ballesteros y Cleto Marcelino. De asistencia, Nicolás de la Serna y Contreras. Monterrey, 30 de mayo de 1710.

1483). X, fol. 337, no. 204: Francisco de Treviño, vecino de esta ciudad, hace donación a Pedro Regalado de Treviño, su hermano, de las tierras de agostadero que por herencia materna tiene en la hacienda de los Olivares o de San Antonio, en jurisdicción de la villa de Cerralvo, y cuyos títulos tiene unos el alférez Nicolás de Chapa, su tío, y otros el Archivo de esta ciudad, en pleito con don Juan de Argüelles. Los dona para que imponga una capellanía al recibir el presbiterado. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José Félix de Almanza (sic por Almandos), capitán Juan Caballero de los Olivos y Blas Montero. Monterrey, 30 de mayo de 1710. (Sin firmas. «No pasó.»)

1484). X, fol. 338 v., no. 205: Juan de la Garza, vecino de esta jurisdicción, vende a Manuel de la Garza, su hermano, la parte de tierra con su agua que por herencia paterna le toca en la hacienda de San Francisco. En 25 pesos en reales. Ante

el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, José Félix de Almandos, capitán Juan Caballero de los Olivos y Blas Montero. De asistencia Manuel Angel de Robles y Juan Esteban de Ballesteros. Monterrey, 13 de julio de 1710.

1485). X, fol. 339 v., no. 206: Los capitanes Juan Bautista y Nicolás de Villarreal, vecinos de real de las Salinas, hacen donación al capitán Juan Guerra Cañamar de una barra de mina que tienen en la de San Francisco de Asís, en el cerro de Nuestra Señora de San Juan, del real de San Pedro de Boca de Leones y que hubieron por herencia del capitán Juan Bautista de Villarreal, su padre. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario. Testigos, capitán Juan Caballero de los Olivos, Blas Montero y Juan de Zertucha. De asistencia Juan Esteban de Ballesteros y Nicolás Rodríguez de Montemayor. Monterrey, 18 de agosto de 1710.

1486). X, fol. 341, no. 207: José Sánchez, vecino y soldado del presidio de esta villa, en nombre y como tutor de Juana Botello, menor; facultado por auto del gobernador don Juan Francisco de Vergara y con poder de Dorotea de Guzmán, su madre «hermana de dicha Juana», vende al capitán Antonio Leal, alcalde mayor de esta villa, un sitio de ganado menor y cuatro caballerías de tierra de labor, con su agua, a dos leguas de Monterrey, «camino del Saltillo, entre dicha ciudad y Santa Catarina», que se labraron en vida del capitán Francisco Botello de Morales, tutor que fue de Juana. En 450 pesos en reales. Ante el sargento mayor Diego González, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Herrera, Miguel López y Miguel González del Castillo. Villa de San Juan de Cadereyta, 18 de febrero de 1699.

1487). X, fol. 342 v., no. 208: Nicolasa de Reina, viuda, vecina de esta ciudad, pide nueva medida de dos solares que ya le había terminado Juan Esteban de Ballesteros, alguacil mayor, y que tiene en esta ciudad; uno por herencia de Melchora de Reina, y otro por compra a los herederos de Juan Bazán y María de Reina. Ante el gobernador, general Luis García de Pruneda y Francisco de Mier Noriega, escribano público. Monterrey, 2 de julio de 1716.

1488). X, fol. 344, no. 209: Juan de Castro Mireles, vecino de esta ciudad, vende al alférez José Cantú la parte de tierras que heredó de Juan de Castro Mireles, su padre, lindando con el arroyo de Lazarillo y con tierras del comprador. En 400 pesos. Ante el gobernador, general Francisco Báez Treviño. Testigos, Antonio de la Cantolla, Rodrigo López de Lamadrid y Juan Esteban de Ballesteros. De asistencia Bernardo García y José Sánchez. Monterrey, 5 de agosto de 1715.

1489). X, fol. 345, no. 210: Averiguación seguida contra Cristóbal el Cantero, mulato libre, vecino de esta ciudad, casado con Tomasa; por amancebamiento con Isabel, coyota. El reo se refugió en el convento de San Francisco y huyó a Saltillo. Ante el capitán Alonso Rodríguez, alcalde ordinario y Francisco de Mier Noriega, escribano público. Monterrey, 10 de enero de 1716. (Pertenece al ramo civil.)

1490). X, fol. 348, no. 211: El capitán Pedro Montes de Oca, vecino de la villa del Saltillo, se obliga a pagar al capitán Juan Esteban de Ballesteros, vecino de esta

ciudad, 994 pesos 4 reales. El pago lo hará en carneros primales, a 7 reales cabeza, puestos en Potosí, en mayo de 1719, poniendo recibo en la ciudad de México, en poder de Dionisio Monasterio, contador de las reales alcabalas; de don Miguel Trujillo Terán, abogado de la Real Audiencia y agente fiscal de S. M., y de Juan de las Rivas, vecino y mercader de México. Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, José de Urrutia, Miguel Enríquez de Cabrera y Pedro de Orive. Monterrey, 29 de octubre de 1718.

1491). X, fol. 350, no. 212: El alférez José Ramón y Francisco de Oropeza, vecinos del real de Boca de Leones, se obligan a pagar a Fernando de Torres y Flores, vecino del real de Charcas, 80 quintales de greta y 7 de plomo, para el 7 de enero próximo, puestos en Boca de Leones, incluido el costo de fletes. Obligan para ello sus bienes y «los zangarros del beneficio de sacar plata que tenemos en dicho real, con las mulas de tiro y lo demás...». Ante el gobernador, general Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Juan de Góngora, Roque de Pinto y Miguel Enríquez. De asistencia, Juan Esteban de Ballesteros y Diego Calderón. Monterrey, 23 de noviembre de 1718.

1492). X, fol. 352, no. 213: Carta de dote otorgada por don Marcos González Hidalgo, «clérigo presbítero que es al presente», a favor de doña María Rosa González Hidalgo, su hija y de doña María de Treviño de Maya o Amaya, su mujer, difunta; al casarse con el capitán don Gonzalo Hoyo de Mendoza, natural de los reinos de Castilla y vecino de esta ciudad. La dote es por 6,529 pesos un real, e incluye una casa, joyas, vasijas de plata; muebles, ropa de cama en la que figura una colcha de algodón labrada de lana «hechiza en este reino»; prendas de vestir, de lujo; imágenes, cuadros; vasijas de cobre, una esclava, María Josefa mulata, lisiada, de 15 años, valuada en 150 pesos; 20 yeguas, 10 ovejas, etc. Ante el gobernador Juan Ignacio Flores Mogollón. Testigos, Miguel Enríquez y Diego Calderón. Monterrey, 14 de diciembre de 1718.

1493). X, fol. 357, no. 214: El general Juan Ignacio Flores Mogollón, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder a don Pedro José Bernardes, vecino y alcalde ordinario de la ciudad de Zacatecas, para que de la real caja de dicha ciudad cobre lo que se le debe de sueldo como gobernador. Ante el capitán Francisco de la Garza, alcalde ordinario de segundo voto. Testigos, alférez José Antonio de la Serna, Pedro de Orive y Miguel Enríquez. De asistencia, Roque de Pinto y Diego Calderón. Monterrey, primero de abril de 1719.

1494). X, fol. 359, no. 215: Blas de Charles, vecino de esta ciudad, vende al Colegio de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, una casa de adobe, compuesta de una sala techada de morillos y zacate; con el solar para corral y huerta, «junto al ojo de agua, por la parte de levante» y colindando por el sur, calle de por medio con solar de Juan Bautista de Saldúa. La hubo por título de don Manuel de Campuzano Cos y Ceballos, juez subdelegado del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas, «hace más de diez años». En 120 pesos de oro común. Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo. Testigos, Diego Calderón que firma por el ven-

dedor, Bartolomé González Hidalgo y el alférez Pedro Botello. Monterrey, 12 de junio de 1716.

1495). X, fol. 361, no. 216: Testimonio de la provisión dictada por la Real Audiencia de México a solicitud de Juan Francisco de Córdoba, apoderado del general Luis García de Pruneda, regidor decano de Monterrey, para que se le haga justicia sobre cobro a deudores en este reino. México, 22 de enero de 1716. (Sigue el obedecimiento del gobernador Francisco Báez Treviño, ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Monterrey, 15 de abril de 1716.)

1496) X, fol. 365, no. 217: El alférez José de Treviño, sargento Juan Rodríguez de Abrego, José González Navarro, Bernabé López de Jaén, Miguel Rodríguez, Blas de los Ríos, Antonio de Treviño y José de Moya, soldados y oficiales del presidio de esta villa, confieren poder a José de Espinosa, vecino de la ciudad de México, para que, dando cuenta al gobernador Francisco Báez Treviño, pida al virrey marqués de Valero, el pago de sus sueldos del año próximo anterior y el del actual, «por la miseria que están pasando»; y para que pida al gobernador sea autorizado Ignacio Guerra, alférez del presidio de Cerralvo (¿para que vaya a México?). Ante el capitán Miguel Leal de León, «capitán vivo de este presidio, que actúa como juez y parte». Villa de San Juan de Cadereyta, 12 de julio de 1717.

1497). X, fol. 366, no. 218: Testimonio de la solicitud para fundar una villa con el nombre de San Juan, presentada por el capitán Diego González, Pablo de la Garza, Manuel de la Garza, alférez Miguel de la Garza, capitán Felipe de Eribe (sic), Antonio Treviño, José de Treviño, Félix de la Garza, Juan de Dios de la Garza, Miguel Flores, Juan Cantú, Antonio de Montes de Oca, Juan de la Garza, Juan Ventura, Francisco de las Casas, Juan de las Casas, Matías de Treviño, Rodrigo Martínez, Miguel Martínez, José Antonio Treviño, Tomás Sánchez de la Barrera, Francisco Farías, Melchor de Treviño, Sebastián de Anzaldúa, Miguel Díaz. Melchor de la Peña y Miguel de Treviño, vecinos del valle del Carrizal. Piden fundarla «en las tierras que los indios dejaron desmanteladas, que eran en las que con título de Pueblo de Ntra. Sra. de San Juan de la Nueva Tlaxcala, tenían pobladas en las orillas del río de las Salinas, abajo de la junta que hace el arroyo de Ciénega de Flores, que dejaron eriazas por haberse ido a fundar uno de los pueblos que se fundaron en el valle del Pilón, contiguo el uno del otro, sin más división que el río de por medio, en las haciendas (que pa)ra dicha fundación quitaron al capitán Juan de León, Alonso Garrido y Bartolomé y Antonio de Quintanilla...». Sigue el auto del gobernador Francisco Báez Treviño concediéndoles la licencia, pero despachando originales a México en consulta, «con fe de que son los veinte y ocho expresados los que se obligan a fundar sin costo de la Real Hacienda...». Monterrey, 19 de febrero de 1716. El testimonio está autorizado ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Testigos, Salvador de Capetillo, Bartolomé González Hidalgo y Diego Calderón. Monterrey. 4 de marzo de 1716.

1498). X, fol. 368, no. 219: Copia simple que contiene los documentos siguientes:

1) Petición del general Ignacio de Maya, vecino del valle de los Patos y residente en esta ciudad, de merced de un herido de molino de dos sitios y cuatro caba-

llerías de tierra, en el río de las Sabinas «de la una y otra banda, donde más cócomo fuere», y de un potrerillo «como legua y media de dicho río, como quien va a Cabeza de Víboras, a mano izquierda y unas lomas largas, basas, por el otro lado, con ojito de agua... con un carrizalejo...». Lo pide, «...por las noticias que se me dieron del descubrimiento de las minas que se ha hecho, intitulado Ntra. Sra. de San Juan y Boca de Leones... vine a las dichas minas, en consideración de haberme parecido bien la calidad de sus metales..., pretendo poblarlas, por hallarme con los avíos necesarios y adherentes, mulas y todo lo demás anexo..., para lo cual necesito fundar un molino de agua..., y atendiendo a los servicios que tengo fechos a S. M. en el reino de la Vizcaya». - 2) Merced hecha al general Ignacio de Maya en la forma que lo pide, «en la parte que señala, ahora sea de esta banda como de la otra, donde hallare más comodidad». Ante el gobernador, Pedro Fernández de la Ventoza. De asistencia, Ignacio Guerra y Cristóbal Cano. Monterrey, 3 de febrero de 1692. — 3) Auto del licenciado Baltazar de Tovar, del Consejo de S. M., oidor de la Real Audiencia de México y juez privativo de tierras y aguas, admitiendo composición a don Pedro de Echeverz, vecino del pueblo de Ntra. Sra. de las Parras, de la Nueva Vizcaya, de la Mesa de los Catujanos, y de treinta sitios de ganado menor «por bajo del puesto de los Nadadores, corriendo río abajo», habido por merced del gobernador Gregorio de Salinas Varona, que se declaró inválida y que renovó el gobernador de Coahuila Martín de Alarcón, y sobre que hubo pleito con el sargento mayor Pedro del Bosque; y composición también de la merced hecha al general Ignacio de Maya, su suegro, en el río de las Sabinas, «de la otra banda, hacia el norte, por enfrente de tierras de don Francisco de la Calancha, por merced del gobernador Fernández de la Ventoza; y de otra merced de doce sitios de ganado menor, hecha par el gobernador Francisco Báez Treviño, más diez sitios de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, colindando, por el norte» el desembocadero del río de las Sabinas y corriendo por levante por dicho río el paso de la Laja y río Salado, y saliendo de aquí para el sur el real de las Sabinas y por el poniente el potrero de los Loros.» El juez privativo declara que esta composición le sirva de título «por ser de utilidad pública... y estar en partes remotas y entre indios enemigos». Ante Carlos Romero de Vega, escribano. Ciudad de México, 11 de diciembre de 1706. - 4) Confirmación del despacho anterior, ante don Francisco de la Cueva Enríquez, duque de Alburquerque, virrey de la Nueva España. México, 23 de octubre de 1706. («Copia de papeles que paran en poder del bachiller don Juan José de Lafita y Berri».)

1499). X, fol, 374, no. 220: Auto del general Luis García de Pruneda, juez provincial de la Santa Hermandad y de comisión del Juzgado Privativo de Tierras y Aguas de este reino y de la provincia de Coahuila, declarando ser en perjuicio de S. M. los títulos del general Pedro de Echeverz, (ver núm. 1498), «sobre los que no se hizo vista de ojos ni tanteo». Ante Francisco de Mier Noriega, escribano público. Monterrey, 27 de agosto de 1716. (Copia simple).

Fin del volumen X